DICTAMEN UOC Nº 09/19

SOBRE LA VIABILIDAD DE REALIZAR EL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 09/19 PARA EL *"ALQUILER DE STAND PARA EL ENCUENTRO MIPYMES 2019"* – ID 361.007, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY Nº 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. ----------

ANTECEDENTES: El Memorando D.A. N° 582/19 remitido por la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del MTESS, y recibido en esta Dirección de UOC, mediante el cual se solicita el inicio de llamado para la participación y el alquiler de un Stand para la 5ta. Edición del Encuentro MIPYMES organizado por la Union Industrial Paraguaya (UIP); a fin de que el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) pueda participar y exponer los servicios que realiza la Institución. ----------

MARCO LEGAL: El Código Civil Paraguayo – Capítulo III "DE LA LOCACIÓN" – Sección I *De las Disposiciones Generales*, establece en el **Art. 803** que *"La locación tiene por objeto la cesión del uso y goce de una cosa o de un derecho patrimonial, por un precio cierto en dinero"*; el **Art. 804** menciona: *"Las normas de este capítulo no derogan las disposiciones en contrario de la legislación especial"*. ----------

Que, el Art. 44 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" indica lo siguiente: "*Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa*".----------

Que, la Resolución DNCP Nº 1.494/2018 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCESO DE LOCACIÓN Y RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES ESTABLECIDOS EN EL ART. 44° DE LA LEY NO 2051/03" Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 458/2018, en su Art. 1ro establece: "*APROBAR el procedimiento de locación de inmuebles y la renovación de los mencionados contratos, y establecer que el presente reglamento se*

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * U.O.C. * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Julián Patiño
Director UOC
MTESS

Luis Alberto de Herrera esq. Paraguarí
Asunción – Paraguay

aplica a los procedimientos de locación de inmueble determinado, que podrá realizarse cuando la Convocante haya identificado previamente la propiedad que pretende alquilar, considerando su total adecuación a las necesidades de la Institución, sustentado en informes técnicos previos y cuando el canon mensual no supere los 1000 (mil) jornales mínimos". (sic)----------

Que, dando cumplimiento al inciso c) Transparencia y Publicidad del Art. 4º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se publicará el llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Al respecto, el Art. 4to de la Resolución DNCP N° 1494/18 indica lo siguiente: *"...para la comunicación del llamado a la DNCP a través del SICP, la convocante deberá remitir los siguientes documentos: ...a) Dictamen elaborado por la UOC/UEP respectiva, que deberá contemplan mínimamente los siguientes aspectos: 1) la expresa mención de los motivos por los cuales el inmueble seleccionado es el único que puede satisfacer adecuadamente los requerimientos de la convocante; 2) la relación costo-beneficio de seguir alquilando contra la posibilidad de adquirir un inmueble, relacionándolos al destino, capacidad, características, ubicación, superficie y otras características del inmueble..."* ----------

FUNDAMENTACIÓN DE LA NECESIDAD DE REALIZAR LA LOCACIÓN:

Que, la Dirección Administrativa mediante el Memorándum D.A. N.º 582/2019 solicito el inicio de llamado para la participación y el alquiler de un Stand para la 5ta. Edición del Encuentro MIPYMES organizado por la Union Industrial Paraguaya (UIP); a fin de que el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) pueda participar y exponer los servicios que realiza la Institución. ----------

Mencionando a la vez que, el Ministerio de Trabajo tiene como misión regir las políticas de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, garantizando el cumplimiento de la normativa laboral vigente, la prevención y solución de conflictos, la mejora de las condiciones de trabajo y el respeto de los derechos fundamentales del trabajador para el progreso de las empresas en beneficio del desarrollo socio económico del país, a la vez hacer llegar que esta cartera de Estado ha planificado, coordinado y propulsado políticas nacionales y sectoriales en materias socio-laborales y de derechos fundamentales en el ámbito laboral incorporando la perspectiva de género, seguridad

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL • U.O.C. •

Abg. Julian Patiño
Director UOC
MTESS

Luis Alberto de Herrera esq. Paraguarí
Asunción – Paraguay

y salud en el trabajo, el régimen de trabajo de los grupos en condiciones de vulnerabilidad, la información laboral y del mercado de trabajo, el diálogo social, la seguridad social, la inspección del trabajo, la promoción del empleo, la intermediación laboral, la formación profesional y capacitación para el trabajo, entre otros. ----------

En el marco del cumplimiento de los objetivos ministeriales, tenemos como organismos dependientes del MTESS al SNPP (Sistema Nacional de Promoción Profesional) y SINAFOCAL (Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral), que tienen como objetivos:

- **SNPP:** La organización, fomento y desarrollo de la formación profesional y el perfeccionamiento de los trabajadores en oficios de todos los sectores económicos. ----------
- **SINAFOCAL:** generar oportunidades laborales con un mayor impacto en la productividad de la población económicamente activa por medio de cursos de capacitación. ----------

Que, las actividades de este Ministerio no se limita solo a la planificación de políticas, sino también a la difusión de la normativa y la educación de la población en materia de derechos, deberes y obligaciones laborales, así como la capacitación y formación; por lo tanto la participación del MTESS, el SNPP y SINAFOCAL en el 5to. Encuentro MIYMES se convertirá en una herramienta fundamental tanto para la promoción de las acciones que están siendo llevadas a cabo por las citadas instituciones, como también para tomar contacto con este sector empresarial y la población en general así atender sus demandas en los distintos ámbitos de competencia del MTESS. ----------

CONDICIONES GENERALES:

Que, según a la planilla de solicitud del llamado remitido por la Dirección Administrativa, el costo del arrendamiento por la participación incluye un Stand de 2x2 metros montado, dentro de la Sede de la Unión Industrial Paraguaya (UIP), los días 26 y 27 de septiembre, estableciéndose un costo total de Gs. 19.000.000 (guaraníes diecinueve millones). ----------

Se anexa al presente dictamen la propuesta comercial de la Union Industrial Paraguaya (UIP) donde se detalla todo lo que incluye el auspicio y participación del evento. ---------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL U.O.C. TIPOS DE REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Julián Patiño
Director UOC
MTESS

Se cuenta con disponibilidad presupuestaria dentro del objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", previsto en el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019. --------

En conclusión y en base a lo solicitado por la Dirección Administrativa, se cuentan con los elementos suficientes para considerar conveniente a los intereses institucionales la realización del llamado a Locación de Inmueble N.º 09/2019 para el "Alquiler de Stand para el Encuentro MIPYMES 2019" ID. N.º 361.007. ----------

Es mi Dictamen, salvo mejor parecer. ----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL • U.O.C. •

Abg. Julián Patiño
Director de UOC
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Asunción, 04 de septiembre de 2019.-

Luis Alberto de Herrera esq. Paraguarí
Asunción – Paraguay

ENCUENTRO MIPYMES
5TA EDICIÓN

UIP UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA

PROPUESTA COMERCIAL

CATEGORIA PRESENTADOR

- Logotipo de la empresa y/o institución en toda la papelería promocional, sitio web de la UIP, redes sociales, invitaciones, afiches, volantes.
- **Un stand montado de 2 x 2 mts**. en el predio del evento para promocionar sus productos y servicios.
- Presencia de marca en el evento (materiales publicitarios a ser ubicados en coordinación con la organización).
- Logo en back pódium a ser utilizado durante los eventos (Apertura, Networking, etc.)
- **Presencia de 2 promotoras** durante cada día. Pueden aprovechar todo el predio del evento, incluyendo el NETWORKING.
- **Colocación de 1 banner en la sala de charlas y Networking.**
- Derecho a promocionar marca y entregar publicidad en el evento.
- **Presencia en anuncios medios publicitarios**
- Entrega de una base de datos de los asistentes al evento.

Inversión: USD 3.000.-

Emprender
INNOVAR
crecer y
SEGUIR
INNOVANDO

ENCUENTRO MIPYMES
5TA EDICIÓN

UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA

353/19

Asunción, 21 de agosto de 2019

Ver exposición mía?
- Exposición de nuestros técnicos?
Elsa - Teresa

Si: Agendar

Señora
DRA. CARLA BACIGALUPO, Ministra
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Presente

Con gran aprecio me dirijo a usted para poner a su conocimiento que la Unión Industrial Paraguaya se encuentra abocada a la organización de la 5ta Edición del evento más importante del país, orientado a las micro, pequeñas y medianas empresas del país: el Encuentro MiPymes que en su edición 2019 se realizará los días 26 y 27 de setiembre del corriente en sede institucional de la UIP, ubicada en Av. Santísimo Sacramento 945 casi Prof. Chávez.

Un evento que, sin dudas, se ha convertido en un espacio ideal para intercambiar conocimientos, negocios, compartir enriquecedoras experiencias y generar nuevos contactos. Como todos los años, el Encuentro planteará una variada propuesta que incluye un área de exposiciones, charlas y conferencias con expositores nacionales e internacionales, espacios de consulta con entidades afines al sector, networkings y el lanzamiento oficial del 3er Concurso "PREMIO A LA INNOVACION MIPYMES PY.

En la UIP estamos convencidos de que acciones como estas generan un impacto de alto alcance, ya que hablamos de un sector muy importante de la economía del país. Ayudarlas y estimularlas hacia su crecimiento, representa un paso vital para el Paraguay.

En ese sentido, confiamos en que la suma de esfuerzos es la mejor herramienta para llegar al éxito, por lo que nos permitimos hacerle llegar una propuesta (adjunta), que esperamos sea de su interés.

Para las tareas de coordinación ponemos a su disposición el contacto de la Lic. Jacqueline Heilbrunn, quien gustosamente podrá proveer mayores detalles sobre este emprendimiento (0982 100-267 / gerenciagremial@uip.org.py)

Sin otro particular y poniéndome a su disposición, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta estima y consideración.

UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA

LIC. GUSTAVO VOLPE
Presidente

em

Emprender
INNOVAR
crecer y
SEGUIR
INNOVANDO